



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Programa de Acuñación 2023 - 2025
de Moneda Fraccionaria Metálica Nacional
del Banco Central del Ecuador



Banco Central del Ecuador



Banco Central del Ecuador

Programa de Acuñación
2023 - 2025
de Moneda Fraccionaria
Metálica Nacional
del Banco Central del
Ecuador

2024



Autores:

Guillermo Avellán Solines
Jorge Ponce Donoso
Karina Alexandra Mosquera
Chicaiza
Katherine Alexandra Lomas
Cantuña
Wilson Bolívar Vera Lasso
John Carlos Arroyo Jácome
Freddy Antonio Pavón Vásquez

Contenido

1.	Introducción.....	4
2.	Antecedentes	6
2.1.	Consideraciones Generales	6
2.2.	Consecuencias de la pandemia por COVID-19.....	9
2.3.	Evolución de la Moneda Fraccionaria.....	10
2.3.1.	Canje de moneda por la ciudadanía.....	11
2.3.2.	Canje de moneda por las entidades financieras.....	14
2.3.3.	Circulación de moneda fraccionaria en la economía.....	16
2.3.4.	Oferta y Demanda de Moneda Fraccionaria.....	22
2.3.5.	Remesas y saldos de moneda fraccionaria del BCE.....	28
2.4.	Costos unitarios de acuñación e importación	31
2.5.	Necesidad de un programa de acuñación de moneda fraccionaria nacional.....	36
2.6.	Proyección de canje, depósitos y circulación de la acuñación de moneda fraccionaria para el período 2023-2025.....	39
3.	Especificaciones técnicas del “Programa de Acuñación 2023 - 2025 de Moneda Fraccionaria Metálica Nacional del Banco Central del Ecuador”.....	48
3.1.	Objetivo General	48
3.2.	Objetivos específicos	49
3.3.	Alcance	49
3.4.	Etapas del Programa.....	50
3.4.1.	Contratación Pública.....	50



3.4.2.	Imágenes y diseños de las monedas .	50
3.4.3.	Muestras para verificar la calidad	51
3.4.4.	Entregas.....	52
3.4.5.	Verificación y recepción de monedas	53
3.4.6.	Diseños de las monedas.....	54
3.4.7.	Entrega de las monedas	72
3.5.	Campaña Comunicacional y de Difusión	75
3.5.1.	Información General	76
3.5.2.	Medios de difusión y grupo objetivo..	77
3.5.3.	Uso de Imagen de Personajes.....	78
3.6.	Circulación de monedas	78
4.	Finalización del Programa de Acuñación	78



PROGRAMA DE ACUÑACIÓN 2023 - 2025 DE MONEDA FRACCIONARIA METÁLICA NACIONAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

COINAGE PROGRAM 2023 - 2025 OF NATIONAL COINS OF THE CENTRAL BANK OF ECUADOR

RESUMEN

En Ecuador, se espera que la población, tanto en el corto como mediano plazo, siga utilizando especies monetarias físicas, billetes y monedas, lo cual es explicado por varios factores tales como la gran cantidad de informalidad de las actividades económicas, una proporción importante de la población aún no bancarizada, entre otros. Resulta, entonces, que la oferta de monedas actual es insuficiente para cubrir el aumento de la demanda interna, pues existen restricciones de oferta por parte de la Federal Reserve Board al Banco Central del Ecuador, causando que los saldos de metálico en las bóvedas del Banco Central del Ecuador se encuentren cercanos o por debajo del límite inferior del Modelo MOV. Así, surge la necesidad de implementar un programa de acuñación de moneda fraccionaria durante el período de 2023 - 2025. En el presente trabajo, se desarrolla el “Programa de



Acuñaación 2023 - 2025 de Moneda Fraccionaria Metálica Nacional del Banco Central del Ecuador” en tres ejes principales: antecedentes, especificaciones técnicas y finalización. Esto, con el fin de justificar la emisión monetaria, determinar las disposiciones de implementación del programa y establecer los términos para su finalización.



ABSTRACT

In Ecuador, it is expected that the population, both in the short and medium term, will continue to use physical monetary species, banknotes and coins, which is explained by several factors, such as the large amount of informality of economic activities, a significant proportion of the population still unbanked, among others. Consequently, the current supply of coins is insufficient to cover the increase in domestic demand, since there are supply restrictions by the Federal Reserve Board to the Central Bank of Ecuador, causing the cash balances in the vaults of the Central Bank of Ecuador to be close to or below the lower limit of the MOV Model. Thus, it is imperative to implement a fractional currency minting program during the period 2023- 2025. In this paper, the "Coinage Program 2023 - 2025 of National Fractional Metallic Coin of the Central Bank of Ecuador" is explained in three main pillars: background, technical specifications and finalization. This, in order to justify the monetary issuance, determine the provisions for the implementation of the program and establish the terms for its completion.



1. Introducción

El Banco Central del Ecuador es una persona jurídica de derecho público, parte de la Función Ejecutiva, encargada de instrumentar la política monetaria, formulada por la Junta de Política y Regulación Monetaria, tendiente a fomentar y mantener un sistema monetario estable, coadyuvar a la estabilidad financiera, con el fin de preservar la integridad de la dolarización, incluyendo el funcionamiento seguro, sólido y eficiente de los sistemas y medios de pago.

Con base en lo mencionado, en el marco de los distintos programas y proyectos para la instrumentación de la política monetaria impartida por la Junta de Política y Regulación Monetaria, se ha previsto la acuñación de monedas fraccionarias nacionales, con personajes públicos históricos relevantes del Ecuador; considerando su alta representatividad e impacto en la sociedad ecuatoriana, programa que permitirán mantener vivo el legado histórico que representan para el país.

A continuación, se determinan los antecedentes, las especificaciones técnicas y la finalización del “Programa de Acuñación 2023 - 2025 de Moneda



Fraccionaria Metálica Nacional del Banco Central del Ecuador”.



2. Antecedentes

2.1. Consideraciones Generales

El dinero es el conjunto de instrumentos financieros emitidos, generalmente, por los bancos centrales, que como medio de cambio y de pago en transacciones económicas, además de ser depósito de valor y unidad de cuenta¹. Los mencionados instrumentos financieros pueden ser billetes y monedas, medios de pago electrónicos respaldados en depósitos a la vista y a plazo, entre otros.

La emisión primaria de dinero es función exclusiva de los bancos centrales y corresponde principalmente a billetes y monedas. La creación secundaria de dinero se realiza mediante la interacción de las sociedades de depósitos, las empresas, los hogares y el banco central, desde el ámbito de los créditos y los depósitos. La relación entre estos dos tipos de creación de dinero se realiza a través del multiplicador monetario, concepto inherente a la cantidad de dinero que se puede crear en una economía con los créditos

¹ Fondo Monetario Internacional (2000). Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras, Washington D.C.



concedidos por los bancos, para un nivel inicial de base monetaria².

Una de las estrategias fundamentales del Banco Central del Ecuador es impulsar el desarrollo e implementación de medios de pago electrónicos, con el objetivo de lograr una mayor inclusión financiera y contribuir a reducir la alta preferencia que mantiene la ciudadanía por el dinero físico, lo cual genera varios inconvenientes e ineficiencias en la economía y presiones en las reservas internacionales del país.

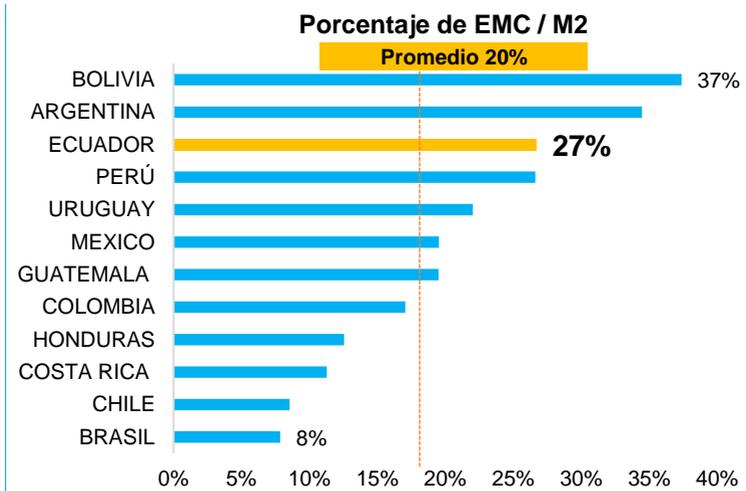
La preferencia por parte de la población ecuatoriana al uso de especies monetarias es alta, es así que al comparar respecto de la liquidez total del país (M2), resulta una de las más altas en la región, superada solo por Argentina y Bolivia (Gráfico 1).

² Tanzini, R. et al. (2003). Economía para no economistas. Montevideo-Uruguay: Departamento de Economía, Universidad de la República.)



GRÁFICO 1. Especies Monetarias en circulación / (M2)

En porcentajes 2021



Fuente: FMI, BCE, Bancos Centrales

En este sentido, la Institución debe atender oportunamente los requerimientos de la población con relación a sus necesidades de liquidez en billetes y monedas.



2.2. Consecuencias de la pandemia por COVID-19

A partir de la dolarización, el Banco Central del Ecuador fundamentalmente ha gestionado la provisión de dólares a la economía mediante la importación de billetes y monedas desde la Reserva Federal de los Estados Unidos de América FED, aunque también se ha realizado la acuñación de moneda fraccionaria nacional, conforme lo establece la ley, a través de casas de moneda internacionales, durante los primeros años de implementación del esquema monetario de dolarización.

Según un estudio anterior que realizó la Dirección Nacional de Especies Monetarias, previo a la pandemia por el COVID 19 y al confinamiento derivado de esta situación, determinó una programación de acuñación de moneda fraccionaria para 5 años, en donde se tenía previsto contar adicionalmente con el esquema de importación de moneda fraccionaria desde la FED, como se ha realizado durante los años de vigencia de la dolarización.

No obstante, en el inicio de la pandemia por COVID-19, la cadena de suministro, producción y circulación de monedas en los Estados Unidos de



América se interrumpió en forma importante, ocasionando que la Reserva Federal restringiera la distribución de monedas a los países demandantes de moneda, entre ellos el Ecuador.

El Banco de la Reserva Federal (FED) informó el 26 de junio de 2020 al Banco Central del Ecuador, que la Casa de la Moneda de los Estados Unidos redujo su fabricación de monedas en un 80%, debido a las restricciones operativas de producción y la reducción de los depósitos de monedas por parte de sus usuarios, derivadas de la situación por el coronavirus. En este sentido, comunicó que todas las instituciones bancarias y bancos centrales han sido asignados a un límite de pedidos de monedas, los mismos que son calculados por denominación y basados en los datos históricos de las órdenes que los bancos solicitaron en el año 2019.

A la fecha, aún se mantienen estas restricciones de monedas por parte del FED, en especial para las denominaciones de USD 0.05, USD 0.10, USD 0.25 y USD 0.50.

2.3. Evolución de la Moneda Fraccionaria

El entorno de pandemia, afectó el comportamiento de los agentes económicos, ciudadanía y entidades



financieras, respecto de las especies monetarias, explicado por el confinamiento y por la emergencia sanitaria que se presentaron en el país y a nivel mundial. En consecuencia, se plantea una investigación de las distintas variables relacionadas con el canje, depósitos, retiros, oferta, demanda y circulación de la moneda metálica que se realiza, considera una periodicidad anual entre 2018 y 2022, con el propósito de estimar una programación para el período 2023-2025.

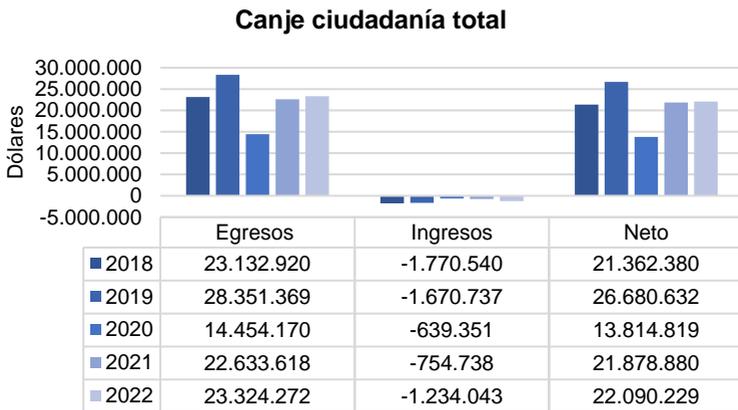
2.3.1. Canje de moneda por la ciudadanía

El BCE en su rol exclusivo de ser proveedor de moneda metálica, conforme lo dispuesto en los artículos 36 núm. 15 y 94 del Código Orgánico Monetario y Financiero, realiza esta función a través de sus ventanillas y máquinas dispensadoras, tanto en moneda fraccionaria estadounidense como nacional en todas las denominaciones (USD 0.01 hasta USD 0.50). El canje neto anual entre el período 2018-2022, oscila en promedio alrededor de USD 21.2 millones, en 2018 fue de USD 21.4 millones; 2019 de USD 26.7 millones; 2020 de USD 13.8 millones; 2021 de USD 21.9 millones; y, 2022 de USD 22.1 millones.



En 2020 el canje fue de USD 13.8 millones, menor con relación a los anteriores años, debido a la pandemia. Es importante destacar que la ciudadanía regresa al BCE solamente una cantidad menor de monedas fraccionarias en comparación con lo que retira de la Institución (Gráfico 2).

GRÁFICO 2. Canje total monedas ciudadanía
En USD



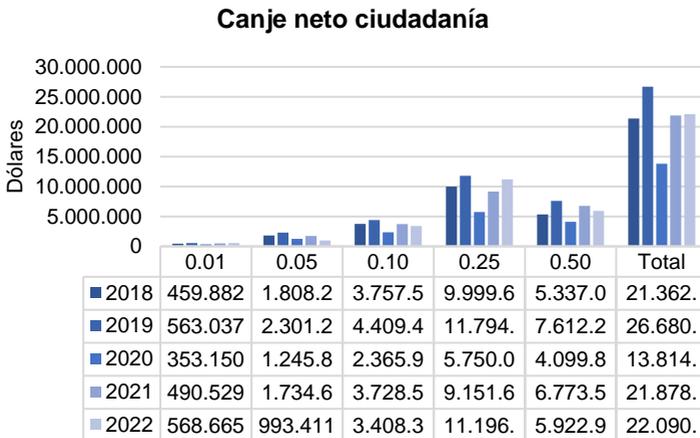
Fuente: BCE

Por tipo de denominación, en el período analizado, la moneda que mayor participación registra en el canje neto corresponde a USD 0.25, con valores



para 2018, con USD 10.0 millones, que representa el 47% del total de canje neto; en 2019 con USD 11.8 millones (44%); 2020 con USD 5.8 millones (42%); en 2021 con USD 9.2 millones (42%) y en 2022 con USD 11.2 millones (51%); las denominaciones de moneda que tienen una participación importante corresponden a USD 0.50 y USD 0.10 (Gráfico 3).

GRÁFICO 3. Canje por denominación monedas ciudadanía En USD



Fuente: BCE



2.3.2. Canje de moneda por las entidades financieras

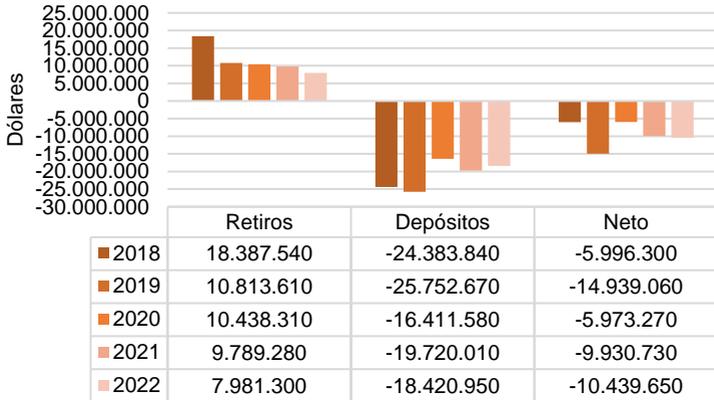
El BCE interactúa con las entidades financieras (EFI) en el proceso de canje, a través de retiros y depósitos de las EFI; a diferencia de lo que sucede con el canje con la ciudadanía, en que retorna una cantidad menor de moneda fraccionaria respecto a lo retirado, para el caso de las EFI, estas depositan un monto mayor a lo que retiran del BCE.

En cada año del período analizado, las entidades financieras son depositarias netas de monedas con el BCE; para el año 2018 los depósitos netos fueron de USD 6.0 millones, para 2019 de USD 14.9 millones, para 2020 de USD 6.0 millones, en 2021 de USD 9.9 millones y 2022 de USD 10.4 millones (Gráfico 4).



GRÁFICO 4. Depósitos y retiros EFI moneda fraccionaria En USD

Canje EFI total

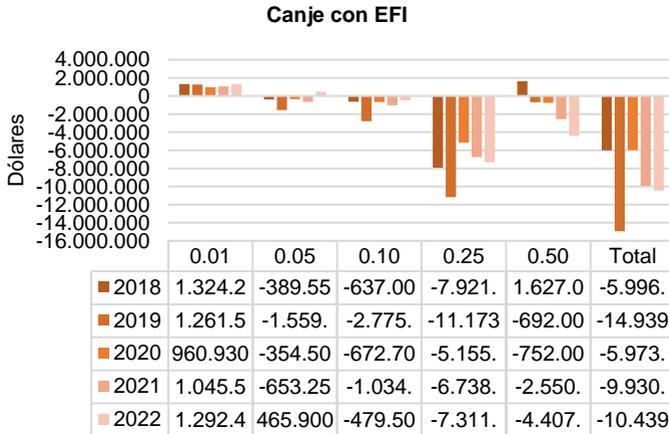


Fuente: BCE

Por otro lado, la moneda que mayor participación tiene en el proceso de depósitos-retiros de las EFI con el BCE, por tipo de denominación, es la de USD 0.25, con depósitos netos en 2018 de USD 7.9 millones, 2019 de USD 11.2 millones, 2020 de USD 5.2 millones, 2021 de USD 6.7 millones y 2022 de USD 7.3 millones. Las denominaciones de USD 0.05 y USD 0.10 registran una participación menor en los depósitos netos de las EFI (Gráfico 5).



GRÁFICO 5. Depósitos (-) y retiros (+) netos por denominación EFI moneda fraccionaria En USD



Fuente: BCE

Es importante destacar que las EFI, en todo el período de investigación, son retiradoras netas de monedas de USD 0.01, es decir no regresan al BCE las monedas de esta denominación que previamente retiraron.

2.3.3. Circulación de moneda fraccionaria en la economía

Antes de realizar el análisis de la circulación de la moneda fraccionaria en la economía, es importante



definir el método de cálculo de esta, a partir de la relación que mantiene el BCE con el público y con las EFI, en el proceso de canje de monedas. Por tanto, la variación de circulación de monedas durante un período determinado está dada por el ingreso y egreso de canje de monedas del BCE con la ciudadanía, y por los retiros y depósitos de monedas que realizan las EFI con el BCE, según consta en la siguiente expresión:

$$\Delta C_m = [(E_{cc} - I_{cc}) + (R_{efi} - D_{efi})]$$

Donde:

ΔC_m = Circulación de la moneda fraccionaria en la economía en términos de variación

E_{cc} = Egresos de canje de monedas por la ciudadanía

I_{cc} = Ingresos de canje de monedas de la ciudadanía

R_{efi} = Retiros de monedas del BCE por parte de las EFI

D_{efi} = Depósitos de monedas en el BCE por parte de las EFI

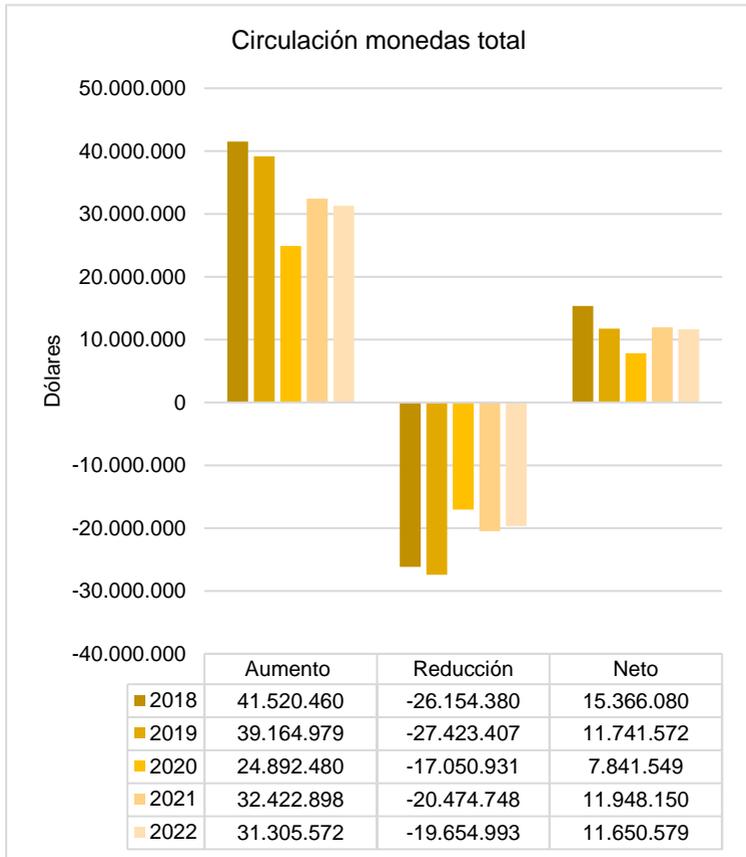
En la interacción del BCE con la ciudadanía y con las EFI en el proceso de canje de moneda fraccionaria, la Institución puso en circulación



monedas de las distintas denominaciones por un valor de USD 58.5 millones durante el período de análisis 2018 y 2022; este monto es en términos netos, puesto que el BCE entregó a la ciudadanía y a las EFI la suma de USD 169.3 millones, mientras que recibió de estos sectores económicos un total de USD 110.8 millones. Esta gestión de liquidez en moneda fraccionaria permite cumplir con su rol de ser una entidad exclusiva proveedora de moneda metálica en el país (Gráfico 6).



GRÁFICO 6. Circulación de monedas
En USD



Fuente: BCE

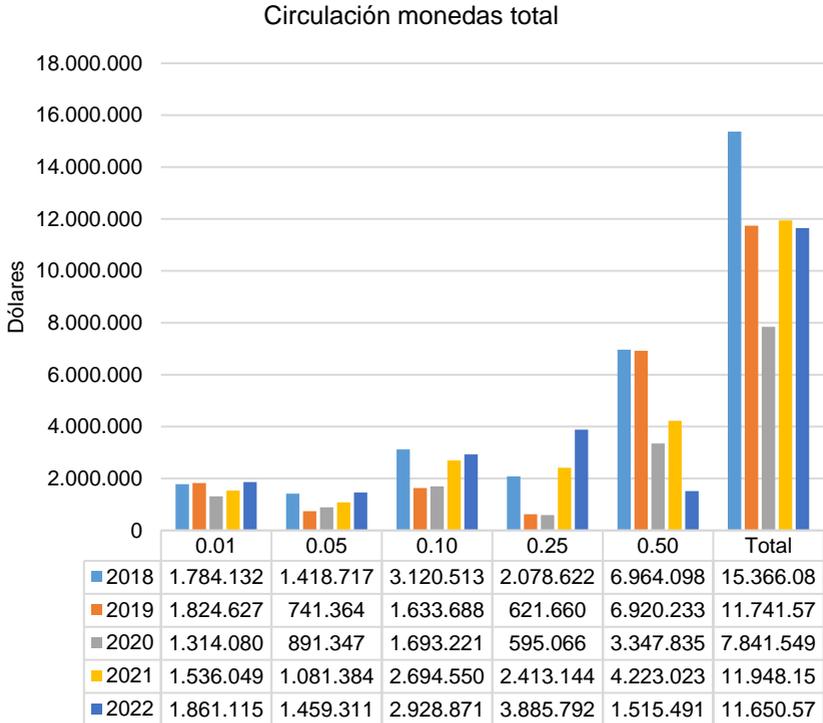


La circulación de monedas en la economía registra un incremento constante en términos anuales, resultado principalmente de mayores entregas de moneda por parte de BCE a la ciudadanía y de cada vez menores valores recibidos por parte del BCE de este sector.

De los USD 58.5 millones puestos en circulación durante 2018 y 2022, las denominaciones de mayor participación son las de USD 0.50 y USD 0.10 con valores de USD 23.0 millones (39%) y USD 12.1 millones (21%), respectivamente. La moneda de USD 0.01 sigue en participación junto a la moneda de USD 0.25, con USD 8.3 millones (14%) y USD 9.6 millones (16%), en su orden. La moneda de menor participación es la de USD 0.05 con USD 5.6 millones (10%). Es importante señalar que la moneda de USD 0.25 registra una menor circulación en los años 2019 y 2020 (Gráfico 7).



GRÁFICO 7. Circulación de monedas por denominación En USD



Fuente: BCE



2.3.4. Oferta y Demanda de Moneda Fraccionaria

El BCE para ser proveedor exclusivo de moneda metálica, permanentemente mantiene un nivel adecuado de monedas, a fin de atender los requerimientos de la ciudadanía y del sistema financiero. Esta oferta de monedas proviene fundamentalmente de sus tenencias iniciales, las remesas que trae desde la FED, de los depósitos de monedas que realizan las EFI y el ingreso de canje de la ciudadanía, según se expresa en la siguiente ecuación para un período determinado:

$$O_m = SI_{bce} + R_m + I_{cc} + D_{efi}$$

Donde:

O_m = Oferta de monedas del BCE

SI_{bce} = Saldo inicial de monedas en bóvedas del BCE

R_m = Remesas recibidas netas del exterior

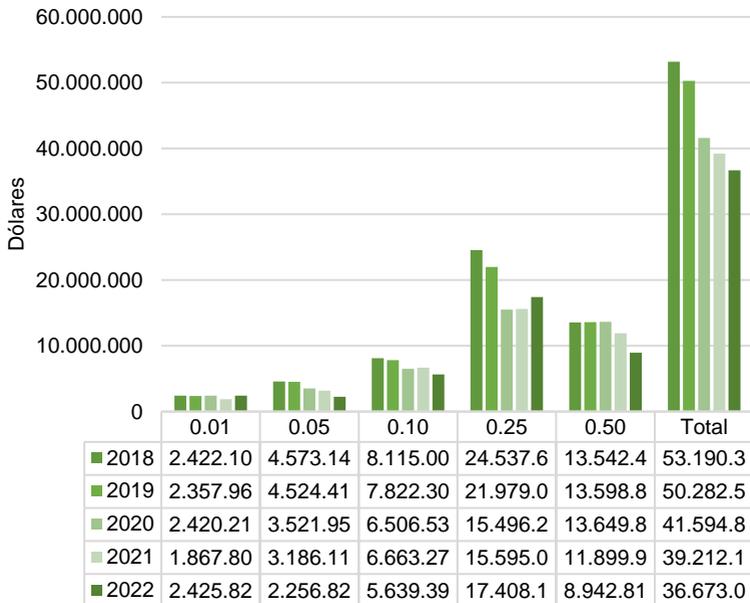
I_{cc} = Ingresos de canje de monedas de la ciudadanía

D_{efi} = Depósitos de monedas en el BCE por parte de las EFI



GRÁFICO 8. Oferta de monedas En USD

Oferta de monedas



Fuente: BCE

Con estas consideraciones metodológicas, es importante destacar que el BCE pone permanentemente a disposición de la ciudadanía y de la economía una cantidad suficiente de monedas de las distintas denominaciones. La oferta total de monedas en 2018 fue USD 53.2 millones; 2019 de



USD 50.3 millones; 2020 de USD 41.6 millones; 2021 de USD 39.2 millones; y, 2022 de USD 36.7 millones, siendo las monedas de mayor participación las de USD 0.25, USD 0.50 y USD 0.10 y de menor contribución la de USD 0.05 y USD 0.01 (Gráfico 8). En resumen, durante el período 2018-2022, el BCE ofertó USD 221,0 millones, principalmente en monedas de 0.25 (USD 95.0 millones) y de 0.50 (USD 61.6 millones).

Por otro lado, tanto la ciudadanía como las EFI, requieren constantemente moneda metálica, por lo que la demanda de monedas está dada por la siguiente expresión:

$$D_m = E_{cc} + R_{efi}$$

Donde:

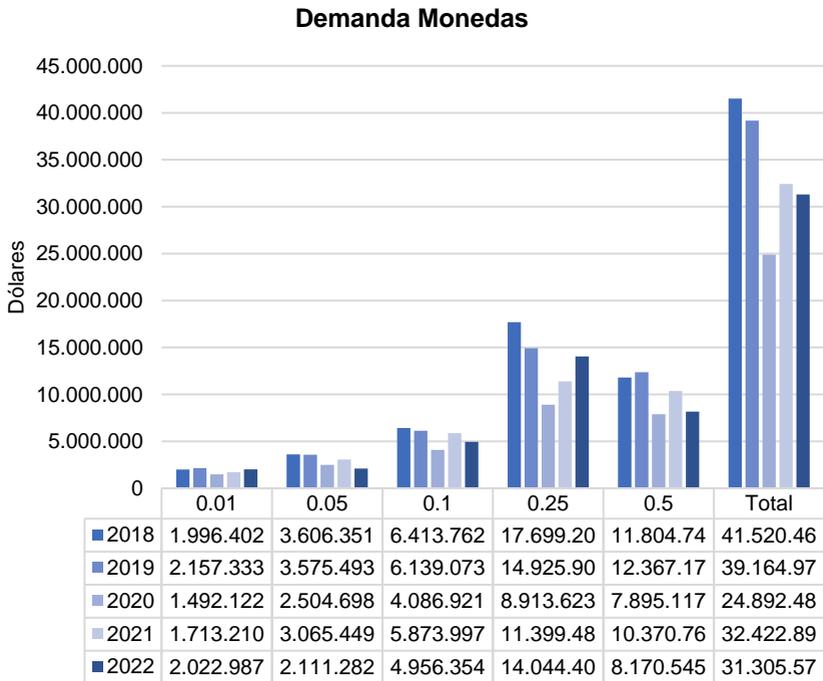
D_m = Demanda de monedas de la ciudadanía y de las EFI

E_{cc} = Egresos de canje de monedas por la ciudadanía

R_{efi} = Retiros de monedas del BCE por parte de las EFI



GRÁFICO 9. Demanda de monedas En USD



Fuente: BCE

La demanda total de monedas en 2018 fue USD 41.5 millones, 2019 de USD 39.2 millones, 2020 de USD 24.9 millones, 2021 de USD 32.4 millones y 2022 de USD 31.3 millones; siendo las monedas de mayor



requerimiento las de USD 0.25, USD 0.50 y USD 0.10 y de menor participación las de USD 0.05 y USD 0.01; situación similar a la oferta de monedas del BCE (Gráfico 9). Durante el período 2018-2022, la ciudadanía y las EFI demandaron al BCE USD 169.3 millones, principalmente en monedas de 0.25 (USD 67.0 millones) y de 0.50 (USD 50.6 millones).

A continuación, se realiza un análisis de la oferta neta de monedas que describe los valores netos, una vez atendida la demanda de monedas de la economía y que se expresa a través de la siguiente ecuación:

$$ON_m = O_m - D_m$$

Donde:

ON_m = Oferta neta de monedas

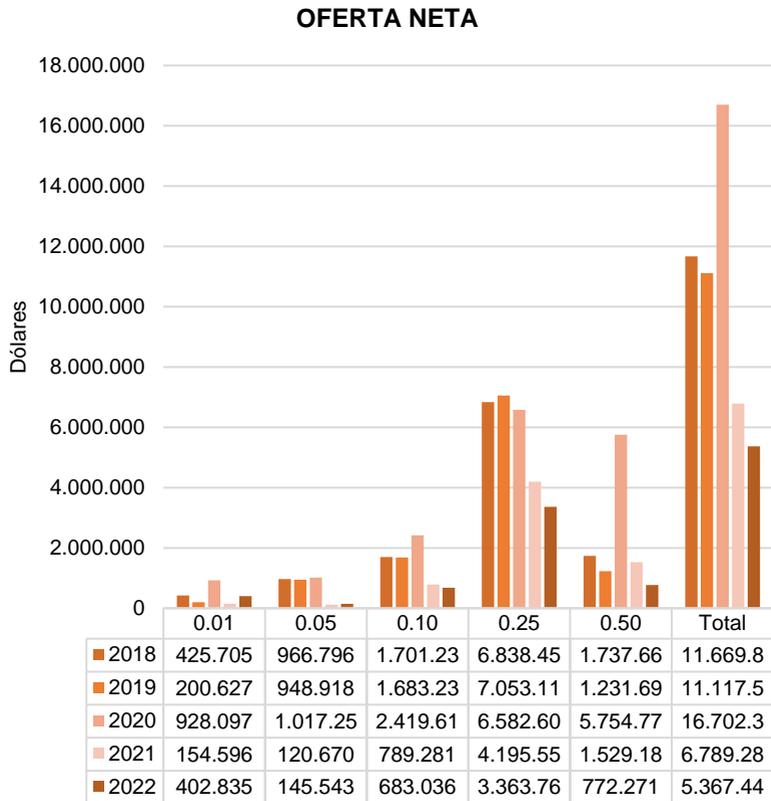
O_m = Oferta de monedas del BCE

D_m = Demanda de monedas de la ciudadanía y de las EFI

Luego de ser atendida la demanda de monedas de la ciudadanía y de las EFI, el BCE registra una oferta neta positiva durante todo el período de investigación (Gráfico 10).



GRÁFICO 10. Oferta neta de monedas
En USD



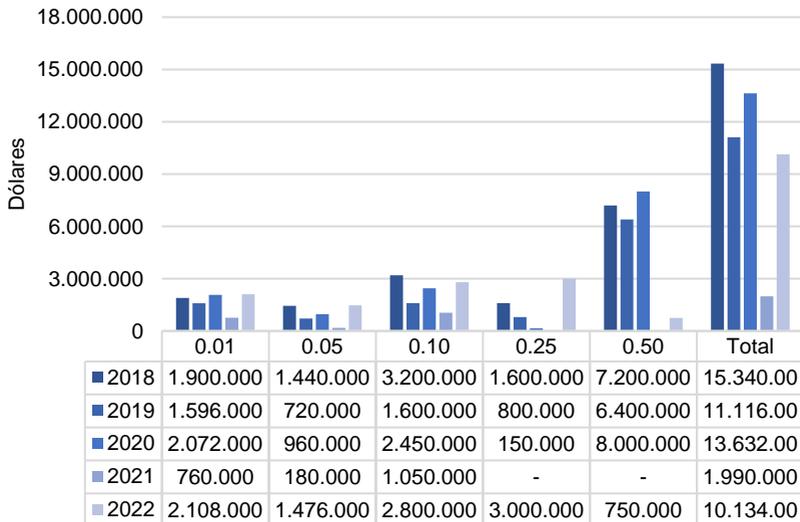
Fuente: BCE



2.3.5. Remesas y saldos de moneda fraccionaria del BCE

En virtud de lo expuesto en el análisis del ingreso y egreso de canje de la ciudadanía, de los depósitos y retiros de monedas de las EFI, de la circulación en la economía y de la oferta y demanda de monedas de los distintos sectores, se evidencia que las remesas de moneda metálica que el BCE gestiona con el exterior es un elemento fundamental.

REMESAS MONEDAS



Fuente: BCE



Durante todo el período de análisis 2018-2022, el BCE remesó desde la FED monedas de las denominaciones de USD 0.01 a USD 0.50, un monto total de USD 52.2 millones. La denominación de USD 0.50 se remesó USD 22.4 millones (43%), USD 0.25 por USD 5.6 millones (11%), USD 0.10 por USD 11.1 millones (21%), USD 0.05 por USD 4.8 millones (9%) y USD 0.01 por USD 8.4 millones (16%).

En el análisis anual, se determina que el año de mayor nivel de monto de remesas fue 2018 con USD 15.3 millones, seguido del año 2020 con USD 13.6 millones (Gráfico 11). En el año 2021, no se realizaron remesas desde el exterior de monedas de USD 0.25 por el saldo importante que se mantenía, ni de monedas de USD 0.50 por la restricción de la FED.

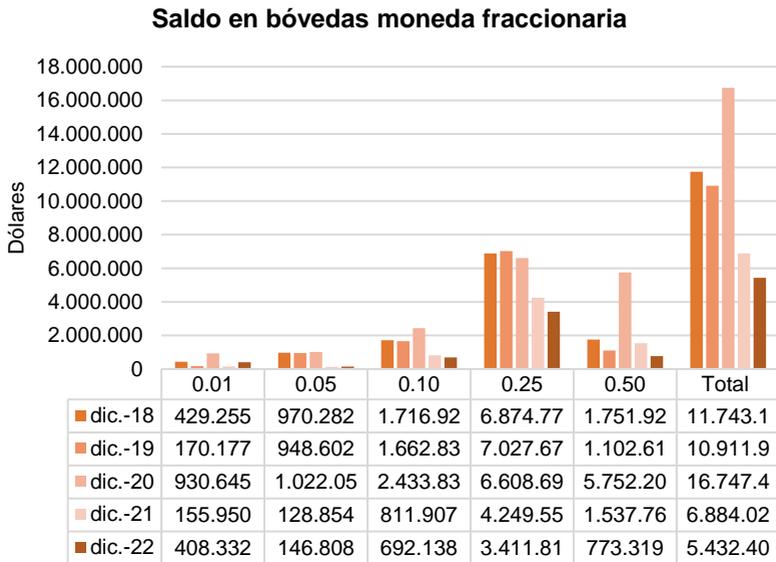
Por otro lado, es necesario realizar un análisis de los saldos en bóveda de la moneda fraccionaria, con el propósito de visualizar su evolución.

Durante el período analizado, a diciembre de 2018 se registró un valor de USD 11.7 millones, mientras que a diciembre de 2019 se redujo a USD 10.9 millones, en cambio a diciembre de 2020 se observa un crecimiento del 53% por USD 16.7



millones; sin embargo, a diciembre 2021 se registró una reducción del 59% por USD 6.9 millones, de igual manera a diciembre 2022 se presenta un decrecimiento del 21% en los saldos en bóvedas de monedas, por un monto de USD 5.4 millones (Gráfico 12).

GRÁFICO 12. Saldo bóvedas moneda fraccionaria
En USD



Fuente: BCE



2.4. Costos unitarios de acuñación e importación

Para realizar el análisis de costos, es necesario contar con datos de los costos unitarios para las distintas denominaciones, que puede implicar la importación o la acuñación de la moneda fraccionaria.

En el caso de la FED, sobre la base de la información de los montos de remesas gestionados al país desde 2018, más los costos globales, es posible obtener un promedio de costos unitarios referenciales para la importación de moneda fraccionaria emitida por los Estados Unidos de América; mientras que, para la acuñación, se dispone hasta el momento con información de costos unitarios referenciales de cinco casas de moneda, Casa de la Moneda de México CMM, Real Casa de la Moneda de España CME, Royal Mint de Inglaterra (RM), Royal Dutch Mint (RDM), Royal Canadian Mint (RCM), además del costo de la FED, conforme se detalla a continuación (Tabla 1):



Tabla 1. Costos unitarios de acuñación e importación
En USD

DENOMINACIÓN USD	Casa de la Moneda	Real Casa de la Moneda	Royal Mint	Royal Dutch Mint	Royal Canadian Mint	Fed	Casa de la moneda
	México	España	Inglaterra	Países Bajos	Canadá		Colombia
	CMM	CME	RM	RDM	RCM		CMC
0.01	0.0372	0.02239	0.01385	0.0154 1	0.021	0.01 052	No puede atender la demanda de otro país
0.05	0.046	0.04788	0.0488	0.0516 6	0.064	0.05 106	
0.10	0.0314	0.03113	0.03594	0.0374 5	0.088	0.10 207	
0.25	0.057	0.05603	0.05975	0.0651 2	0.104	0.25 478	
0.50	0.0975	0.09951	0.10664	0.1130 1	0.24	0.51 058	

Fuente: BCE



En el proceso de gestión para la circulación de la moneda fraccionaria en la economía, el BCE incurre en varios costos relacionados principalmente con los fletes de transporte más los seguros asociados, pero también en pagos por el

$$CCT = CAI + VNI$$

Donde:

CCT= Costo contable total de acuñación o importación

CAI= Costo acuñación o importación según corresponda a moneda nacional o estadounidense

VNI= Valor nominal de la moneda importada para el caso de la moneda estadounidense

valor nominal de la moneda en los casos en que se importa desde la FED, según se expresa en la siguiente ecuación:

El estudio sobre el proceso de acuñación de moneda fraccionaria incluyó el acercamiento con algunas casas de moneda internacionales, como Royal Canadian Mint (Canadá), Royal Dutch Mint (Países Bajos), Casa de la Moneda de México, Royal Mint (Inglaterra), la Real Casa de la Moneda de España, con las cuales se trató temas relevantes de la fabricación de monedas como costos unitarios, tiempos de producción, control de calidad, entre otros. Este análisis con las casas de la moneda internacionales, se hizo sobre la base de la acuñación anterior, que se realiza inicios de la



dolarización, en la que se incorporó elementos como la descripción similar a las monedas fraccionarias que actualmente circulan en el país, la presentación, la forma, la aleación, el color, el diámetro, diseño del borde y peso de las mismas (Tabla 2).

Tabla 2. Especificaciones Técnicas de las monedas fraccionarias

DENOMINACIÓN	0.50	0.25	0.10	0.05	0.01
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Similar a la moneda que circula actualmente en la economía ecuatoriana				
PRESENTACIÓN:	Monometálica				
FORMA:	Redonda				
ALEACIÓN:	Níquel blindado a acero con la composición del 94% (+/- 0.5) de acero y 6% (+/- 0.5) de níquel (con las caras y filos o bordes recubiertos de níquel)				70% (+/- 1%) de cobre, 30% (+/- 1%) de zinc
COLOR:	Plateado	Plateado	Plateado	Plateado	Amarillo



DIÁMETRO DE LA MONEDA:	30.61 mm, tolerancia a +/- 0.1 mm	24.26 mm, tolerancia a +/- 0.1 mm	17.91 mm, tolerancia +/- 0.1 mm	21.21 mm, tolerancia +/- 0.1 mm	19.05 mm, tolerancia +/- 0.1 mm
ESPESOR DE LA MONEDA:	2.15 mm, tolerancia a +/- 0.1 mm (medido en los puntos más sobresalientes de la moneda)	1.75 mm, tolerancia a +/- 0.1 mm (medido en los puntos más sobresalientes de la moneda)	1.35 mm, tolerancia +/- 0.1 mm (medido en los puntos más sobresalientes de la moneda)	1.95 mm, tolerancia +/- 0.1 mm (medido en los puntos más sobresalientes de la moneda)	1.25 mm, tolerancia +/- 0.1 mm (medido en los puntos más sobresalientes de la moneda)
DISEÑO DEL BORDE:	Estriado fino intercalado No. of Reeds 150	Estriado fino intercalado No. of Reeds 119	Estriado fino intercalado No. of Reeds 118	Plano (liso)	Plano (liso)
PESO:	11.340 gramos +/- 3%	5.670 gramos +/- 3%	2.268 gramos +/- 3%	5.0 gramos +/- 3%	2.5 gramos +/- 0.08 gramos

Fuente: BCE



2.5. Necesidad de un programa de acuñación de moneda fraccionaria nacional

El programa de acuñación de moneda fraccionaria se justifica en las siguientes razones:

- Restricciones de oferta por parte de la FED al BCE de estas denominaciones;
- Aumento de la demanda interna en el país para estas monedas;
- Saldos de metálico en las bóvedas del BCE que se encuentran cercanos o por debajo del límite inferior del Modelo MOV; y,
- Costos unitarios planteados en la Tabla 1, indican que, para estas denominaciones, la acuñación de las mismas representaría un costo menor al valor nominal.

De acuerdo con los saldos de las monedas que el BCE mantiene en sus bóvedas, en las denominaciones de USD 0.05, USD 0.10, USD 0.25 y USD 0.50, estos se encuentran cercanos al límite inferior del Modelo MOV, que corresponde a un valor de USD 3.2 millones. En efecto, al 31 de enero de 2023, el saldo consolidado de estas denominaciones fue de USD 4.8, mientras que el 9 de diciembre de 2022 llegó a un valor menor al límite inferior, con un valor de USD 2.3 millones



(Gráfico 13), lo cual limita la atención a la demanda de la ciudadanía por parte del BCE. Esta situación pone en riesgo la capacidad del Banco Central del Ecuador de atender la demanda de moneda fraccionaria en el país.

Gráfico 13. Saldos de monedas del BCE y límites del modelo MOV USD 0.50, USD 0.25, USD 0.10, USD 0.05
Período enero 2022 - enero 2023
En millones USD



Fuente: BCE

Asimismo, se debe considerar que, durante años de relativa normalidad en el canje por parte del BCE se registran en 2018 y 2019 con montos de USD 20.9 millones y USD 26.1 millones. La tasa de



crecimiento del canje en 2019 representa el 25% anual.

Se considera la tasa de variación de 2019 de 25%, como referencia para el crecimiento propuesto de canje para el año 2024 y se espera un crecimiento de 35% en 2025; años en los cuales el BCE atendería con normalidad la creciente demanda de moneda por la ciudadanía. El 2023 el crecimiento sería igual al 2022 porque las monedas nuevas llegarían a finales de este año.

En 2022, el 55% de lo canjeado por la Institución a la ciudadanía retorna al BCE, a través de los depósitos que las EFI realizan en el BCE. Se espera que en el año 2023 se mantenga este porcentaje en 55%, en 2024 disminuya a 46% y en 2025 sea 37%, mediante la aplicación de las estrategias que permitan fortalecer el esquema de distribución de la moneda fraccionaria del BCE, como una mayor participación de la Institución en territorio, a través de convenios con entidades financieras y establecimientos comerciales, que por sus características específicas demanden una mayor cantidad de fraccionario.

La diferencia entre el monto de canje de monedas realizado por el BCE a la ciudadanía y lo depositado por las instituciones financieras en el BCE, se



constituye en el valor en circulación de monedas en la economía en cada período.

El valor en circulación en cada año determina el monto a acuñarse por parte del BCE.

Dado que los saldos en las bóvedas del BCE de las distintas denominaciones de moneda fraccionaria se encuentra cercanos a sus límites inferiores según los niveles de los modelos MOV, principalmente explicado por la restricción de oferta que mantiene la Reserva Federal desde inicios de la pandemia del COVID19; es necesario iniciar un programa de acuñación de moneda fraccionaria nacional de las distintas denominaciones para atender la creciente demanda de la ciudadanía, a través de casas de la moneda internacionales de reconocido prestigio, por un monto aproximado a USD 47.3 millones, en un horizonte de 3 años, es decir 2023-2025.

2.6. Proyección de canje, depósitos y circulación de la acuñación de moneda fraccionaria para el período 2023-2025

Con los elementos descritos en los numerales anteriores, se elabora la proyección de canje,



depósitos y circulación, por tanto, la acuñación de moneda fraccionaria para el período 2023-2025.

Tabla 3. Proyección canje, depósitos, circulación moneda fraccionaria para las denominaciones de USD 0.05, USD 0.10, USD 0.25 y USD 0.50
En USD

Año	Canje A	Depósitos B	Neto circulación C = A-B	Crecimiento % Canje	Participación Depósitos/Canje
2018	20,902,498	7,320,550	13,581,948	8.06%	35%
2019	26,117,595	16,200,650	9,916,945	24.95%	62%
2020	13,461,669	6,934,200	6,527,469	-48.46%	52%
2021	21,388,351	10,976,250	10,412,101	58.88%	51%
2022	21,521,565	11,732,100	9,789,465	0.62%	55%
2023	21,736,780	12,041,749	9,695,031	1.00%	55%
2024	27,160,107	12,617,561	14,542,546	24.95%	46%
2025	36,652,564	13,561,712	23,090,853	34.95%	37%
Proyección Neto Circulación (2023-2025)	85,549,451	38,221,022	47,328,429		

Fuente: BCE



Según se visualiza en la Tabla 3, en los años 2018 y 2019, hay un incremento en los niveles de canje ya que, a partir de julio de 2018, se habilitaron nuevamente las ventanillas del BCE en Guayaquil, con el fin de ampliar la oferta de servicios directos a la ciudadanía en distintos puntos del territorio nacional.

De acuerdo con estas consideraciones, la propuesta es acuñar moneda por un monto de USD 47.3 millones para el período 2023-2025, de acuerdo a la siguiente programación anual y para las denominaciones de USD 0.05, USD 0.10, USD 0.25 y USD 0.50. Es importante mencionar que la distribución de la acuñación por denominación se basó en la participación de cada una de estas monedas en el total de circulación de monedas en el período 2016-2022 (Tabla 4).



Tabla 4. Programación de acuñación de moneda fraccionaria por denominación 2023-2025
En USD

AÑO/DENOMINACIÓN	MONTO POR ACUÑARSE 2023-2025				TOTAL
	0.05	0.10	0.25	0.50	
2023	1,135,151	2,243,668	1,862,233	4,453,979	9,695,031
2024	1,702,726	3,365,501	2,793,350	6,680,968	14,542,546
2025	2,703,612	5,343,789	4,435,319	10,608,132	23,090,853
TOTAL	5,541,489	10,952,958	9,090,903	21,743,079	47,328,429
PARTICIPACIÓN	11.7%	23.1%	19.2%	45.9%	100%

Fuente: BCE

De los USD 47.3 millones a acuñar en el período 2023-2025, USD 5.5 millones correspondería a la denominación de USD 0.05; USD 11.0 millones a la denominación de USD 0.10; USD 9.1 millones de USD 0.25; y, USD 21.7 millones de USD 0.50. Para el año 2023, la acuñación en todas las denominaciones sería USD 9.7 millones, en 2024 de USD 14.5 millones, y en 2025 de USD 23.1 millones (Tabla 4).



Tabla 5. Programación de acuñación de moneda fraccionaria por denominación 2023-2025
En unidades

UNIDADES A ACUÑARSE 2023-2025					
AÑO/DENOMINACIÓN	0.05	0.10	0.25	0.50	TOTAL
2023	22,703,018	22,436,676	7,448,934	8,907,958	61,496,585
2024	34,054,527	33,655,013	11,173,401	13,361,936	92,244,878
2025	54,072,242	53,437,889	17,741,278	21,216,264	146,467,673
Total	110,829,788	109,529,577	36,363,612	43,486,158	300,209,135

Fuente: BCE

Por otro lado, el total de unidades a acuñarse en el período 2023-2025 sería de 300.2 millones, 110.8 millones de la denominación de USD 0.05, 109 millones de la denominación de USD 0.10, 36.4 millones de la denominación de USD 0.25 y 43,5 millones de la denominación de USD 0.50. En el año 2023 sería 61.5 millones de unidades, 92.2 millones en el 2024 y 146.5 millones en el 2025 (Tabla 5).



Al analizar la Tabla 6, el presupuesto de acuñación para el período 2023-2025 es de USD 14.9 millones, de los cuales USD 5.1 correspondería a la denominación de USD 0.05; USD 3.4 millones de USD 0.10; USD 2.1 millones para USD 0.25; y, USD 4.2 millones para USD 0.50. Para el primer año de acuñación, es decir 2023, el presupuesto es USD 3.0 millones, en 2024 USD 4.6 millones, y en 2025 USD 7.2 millones.

Tabla 6. Presupuesto de acuñación de moneda fraccionaria por denominación 2023-2025

En USD

AÑO DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ACUÑACIÓN 2023-2025					COSTO TOTAL FED	DIFERENCIA FED/CM
	0.05	0.10	0.25	0.50	TOTAL CM		
2023	1,044,339	704,512	424,589	868,526	3,041,966	9,895,413	6,853,448
2024	1,566,508	1,056,767	636,884	1,302,789	4,562,948	14,843,120	10,280,172
2025	2,487,323	1,677,950	1,011,253	2,068,586	7,245,111	23,568,108	16,322,997
TOTAL	5,098,170	3,439,229	2,072,726	4,239,900	14,850,025	48,306,642	33,456,617

Fuente: BCE



El análisis del presupuesto de acuñación se realiza considerando la propuesta menor que corresponde a la casa de moneda de México; sin embargo, es posible que los valores presupuestados tengan variación después del proceso de contratación internacional respectivo, especialmente si existen otras casas de moneda que realicen ofertas adicionales a las que actualmente se han considerado, además de variaciones en los precios internacionales de las materias primas necesarias para la acuñación de moneda o que se modifiquen los costos de transporte mundial.

Los valores que se gastaría anualmente por concepto de acuñación y que constarían en el presupuesto de la Institución, afectarían temporalmente a los activos internacionales de reserva por los montos referidos; sin embargo, cuando la moneda nacional acuñada es puesta en circulación, los activos de reserva aumentan, inclusive por un valor superior a lo gastado (ver Tabla 6), a la vez que se crea un pasivo por la emisión de la moneda fraccionaria. Los montos que aumentan las reservas internacionales generan un rendimiento financiero durante la vida útil de la moneda fraccionaria, que se constituye en una menor erogación de recursos de la reserva internacional originada por la importación de



moneda desde la FED; estos valores se mantendrán como activos de reservas registrados en el balance de la Institución, en tanto las monedas acuñadas se encuentren en la economía.

En términos netos, considerando los valores acuñados por USD 47.3 millones y los gastos realizados en el proceso de acuñación por USD 14.9 millones, se tendría un incremento en los activos de reserva por USD 32.5 millones, mientras la moneda acuñada se encuentre en circulación en la economía (Tabla 7).

Tabla 7. Diferencia entre el valor acuñado y el egreso presupuestado por acuñación 2023-2025
En USD

AÑO/DENOMINACIÓN	DIFERENCIA ENTRE EL VALOR ACUÑADO Y EL EGRESO PRESUPUESTADO POR ACUÑACIÓN				
	0.05	0.10	0.25	0.50	TOTAL
2023	90,812	1,539,156	1,437,644	3,585,453	6,653,065
2024	136,218	2,308,734	2,156,466	5,378,179	9,979,598
2025	216,289	3,665,839	3,424,067	8,539,546	15,845,741



TOTAL	443,319	7,513,729	7,018,177	17,503,179	32,478,404
--------------	----------------	------------------	------------------	-------------------	-------------------

Fuente: BCE

Adicionalmente, tanto en el corto como mediano plazo, la ciudadanía seguirá utilizando especies monetarias físicas, billetes y monedas, lo cual es explicado por varios factores tales como la gran cantidad de informalidad de las actividades económicas, una proporción importante de la población aún no bancarizada, entre otros. Mientras se hace esfuerzos por ir modificando las preferencias por efectivo por parte de la ciudadanía, y el BCE tiene entre sus objetivos primordiales impulsar el uso de medios de pago electrónicos, es necesario que la Institución siga proveyendo a la ciudadanía de moneda fraccionaria, precisamente para dinamizar las actividades económicas de menor cuantía y evitar el redondeo de precios.

En tal virtud, la Junta de Política y Regulación Monetaria mediante Resolución Nro. JPRM-2023-003-M, de 28 de febrero de 2023, expidió la “Política para Provisión de la Moneda Fraccionaria Nacional por parte del Banco Central del Ecuador”, mediante la cual se dispuso priorizar la disponibilidad de moneda fraccionaria sobre su costo de adquisición,



cuando se registren eventos extraordinarios que hayan afectado la oferta y la demanda de las monedas.

La mencionada Política señala que para asegurar la provisión de moneda fraccionaria nacional, el BCE podrá importar especies monetarias de la Reserva Federal de los Estados Unidos de América o implementar programas de acuñación en las denominaciones necesarias, ante lo señalado, al existir la restricción de provisión de monedas fraccionarias en las denominaciones necesarias, por parte de la Reserva Federal, es pertinente implementar un programa de acuñación monetaria cuyo objetivo sea satisfacer las necesidades de especies monetarias a nivel nacional.

3. Especificaciones técnicas del “Programa de Acuñación 2023 - 2025 de Moneda Fraccionaria Metálica Nacional del Banco Central del Ecuador”

3.1. Objetivo General

Contar con moneda fraccionaria nacional en las denominaciones de 5 centavos, 10 centavos, 25 centavos y 50 centavos, conforme las especificaciones técnicas que el Banco Central del



Ecuador ha determinado para el efecto; mediante la contratación de una Entidad de Acuñación que cumpla los requisitos establecidos y provea al Banco Central del Ecuador de monedas acuñadas en los montos y denominaciones requeridos, garantizando así la circulación de especies monetarias en el país.

3.2. Objetivos específicos

Son objetivos específicos los siguientes:

- a) Cubrir la demanda de moneda en la economía ecuatoriana mediante un programa de acuñación de moneda nacional fraccionaria, de las distintas denominaciones.
- b) Acuñar moneda fraccionaria ecuatoriana en las cantidades y especificaciones técnicas requeridas, con una Entidad de Acuñación que garantice su calidad.

3.3. Alcance

El Programa permitirá proveer de especies monetarias de manera segura y eficiente a través de una adecuada programación, custodia, y gestión circulante, para atender oportunamente la demanda



de efectivo con el fin de fortalecer el desarrollo económico del país.

3.4. Etapas del Programa

3.4.1. Contratación Pública

La “Acuñaación de Moneda Metálica Fraccionaria Nacional del Banco Central del Ecuador” es un bien normalizado ya que sus características o especificaciones técnicas han sido estandarizadas u homologadas por la entidad contratante.

El procedimiento de contratación para la **“ACUÑAACIÓN DE MONEDA METÁLICA FRACCIONARIA NACIONAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR”**, se realizó en consideración al Régimen Especial previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

3.4.2. Imágenes y diseños de las monedas

El Banco Central del Ecuador entregó a la contratista las imágenes de las monedas para que se realice el diseño respectivo tanto del anverso como del reverso, este diseño se puso en consideración del área requirente para su revisión,



previo a la aprobación por la máxima autoridad del BCE.

Para el año 2023 se han definido las imágenes que deben constar en las monedas. La máxima autoridad del Banco Central del Ecuador a través de la Subgerencia de Servicios notificará a la Administradora del Contrato en caso de que exista cambio de diseños para comunicar a la Contratista y entregar las imágenes correspondientes a los años 2024 y 2025, con al menos 30 días de anticipación al inicio del proceso de acuñación. Es importante considerar que el proceso de acuñación inicia 150 días plazo antes de la primera entrega programada para el año respectivo. De no existir la respectiva notificación por parte del Banco Central del Ecuador en el tiempo establecido, se mantendrán las imágenes aprobadas del año precedente.

3.4.3. Muestras para verificar la calidad

Previo a la producción masiva de monedas, la Contratista remitió una muestra de 100 monedas por cada denominación acompañadas del certificado de garantía de calidad y diseño, con el propósito de ejecutar pruebas de operatividad en las máquinas de transporte y parqueaderos



públicos, así como también en las máquinas dispensadoras de monedas que el BCE y otras entidades financieras utilizan. Estas monedas no tendrán valor monetario.

Las pruebas de operatividad se realizaron dentro de los cinco días términos de recibidas las mismas, y en caso que las muestras no cumplan las pruebas de operatividad se solicitó notificar inmediatamente a la Contratista a fin que en un plazo de 30 días realice el reemplazo respectivo, a entera satisfacción del BCE.

3.4.4. Entregas

En función del cronograma de entregas establecido por la Administradora del Contrato y la Contratista, la Administradora del Contrato coordinó previamente las acciones necesarias para la recepción de monedas, según lo enunciado en “Empaquetamiento y forma de entregas de monedas acuñadas” de este documento, así como las autorizaciones respectivas para el ingreso a las instalaciones del BCE.

En este sentido, se solicitó que el remanente que no se ajuste a las cantidades por rollos y embalaje respectivo, deberá ser entregado al granel por



separado en una funda plástica resistente debidamente sellada y rotulada con la cantidad que contenga cada funda.

3.4.5. Verificación y recepción de monedas

Se suscribirán las actas de entrega recepción por cada entrega, a entera satisfacción del BCE, por parte de la Contratista, la Administradora del contrato y el guardalmacén del BCE; sobre la base del certificado de diseño y calidad emitido por la Contratista.



3.4.6. Diseños de las monedas

MONEDA METÁLICA DE 50 CENTAVOS

ANVERSO		REVERSO		FONDO
PERSONAJE	LEYENDAS	PERSONAJE	LEYENDAS	
"MATILDE HIDALGO" - ESCUDO DE ARMAS DEL ECUADOR, al lado derecho del personaje	Leyendas: "REPÚBLICA DEL ECUADOR", paralela al borde superior "2 ESTRELLAS MATILDE HIDALGO 2 ESTRELLAS", paralelo al borde inferior	"NÚMERO 50" (alto 20.28 mm, ancho 12.17 mm, espesor 0.175 mm)	"BANCO CENTRAL DEL ECUADOR", paralelo al borde superior "AÑO 2023", al lado izquierdo del número. El año impreso dependerá del tiempo en que el BCE realice la orden de acuñación, "CINCUENTA CENTAVOS", paralelo al borde inferior	4 líneas paralelas horizontales e inclinadas a 45 grados, en la parte inferior izquierda del número





ANVERSO		REVERSO		FONDO
PERSONAJE	LEYENDAS	PERSONAJE	LEYENDAS	
<p>“TRÁNSITO AMAGUAÑA”- ESCUDO DE ARMAS DEL ECUADOR, al lado derecho del personaje</p>	<p>Leyendas: “REPÚBLICA DEL ECUADOR”, paralela al borde superior “2 ESTRELLAS TRÁNSITO AMAGUAÑA 2 ESTRELLAS”, paralelo al borde inferior</p>	<p>“NÚMERO 50” (alto 20.28 mm, ancho 12.17 mm, espesor 0.175 mm)</p>	<p>“BANCO CENTRAL DEL ECUADOR”, paralelo al borde superior “AÑO 2023”, al lado izquierdo del número. El año impreso dependerá del tiempo en que el BCE realice la orden de acuñación, “CINCUENTA CENTAVOS”, paralelo al borde inferior</p>	<p>4 líneas paralelas horizontales e inclinadas a 45 grados, en la parte inferior izquierda del número</p>





MONEDA METÁLICA DE 25 CENTAVOS

ANVERSO		REVERSO		FONDO
PERSONAJE	LEYENDAS	PERSONAJE	LEYENDAS	
<p>“OSWALDO GUAYASAMÍN”- ESCUDO DE ARMAS DEL ECUADOR, al lado derecho del personaje</p>	<p>Leyendas: “REPÚBLICA DEL ECUADOR”, paralela al borde superior “2 ESTRELLAS OSWALDO GUAYASAMÍN 2 ESTRELLAS”, paralela al borde inferior</p>	<p>“NÚMERO 25” (alto 16.08 mm, ancho 9.35 mm, espesor 0.175 mm)</p>	<p>“BANCO CENTRAL DEL ECUADOR”, paralelo al borde superior “AÑO 2023”, al lado izquierdo del número. El año impreso dependerá del tiempo en que el BCE realice la orden de acuñación, “VEINTE Y CINCO CENTAVOS”, paralelo al borde inferior</p>	<p>4 líneas paralelas horizontales e inclinadas a 45 grados, en la parte inferior izquierda del número</p>





ANVERSO		REVERSO		FONDO
PERSONAJE	LEYENDAS	PERSONAJE	LEYENDAS	
"ALBERTO SPENCER" - ESCUDO DE ARMAS DEL ECUADOR, al lado derecho del personaje	Leyendas: "REPÚBLICA DEL ECUADOR", paralela al borde superior "2 ESTRELLAS ALBERTO SPENCER 2 ESTRELLAS", paralelo al borde inferior	"NÚMERO 25" (alto 16.08 mm, ancho 9.35 mm, espesor 0.175 mm)	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR", paralelo al borde superior "AÑO 2023", al lado izquierdo del número. El año impreso dependerá del tiempo en que el BCE realice la orden de acuñación, "VEINTE Y CINCO CENTAVOS", paralelo al borde inferior	4 líneas paralelas horizontales e inclinadas a 45 grados, en la parte inferior izquierda del número





ANVERSO		REVERSO		FONDO
PERSONAJE	LEYENDAS	PERSONAJE	LEYENDAS	
<p>“JORGE ICAZA”- ESCUDO DE ARMAS DEL ECUADOR, al lado derecho del personaje</p>	<p>Leyendas: “REPÚBLICA DEL ECUADOR”, paralela al borde superior “2 ESTRELLAS JORGE ICAZA 2 ESTRELLAS”, paralelo al borde inferior</p>	<p>“NÚMERO 25” (alto 16.08 mm, ancho 9.35 mm, espesor 0.175 mm)</p>	<p>BANCO CENTRAL DEL ECUADOR”, paralelo al borde superior “AÑO 2023”, al lado izquierdo del número. El año impreso deberá del tiempo en que el BCE realice la orden de acuñación, “VEINTE Y CINCO CENTAVOS”, paralelo al borde inferior</p>	<p>4 líneas paralelas horizontales e inclinadas a 45 grados, en la parte inferior izquierda del número</p>





MONEDA METÁLICA DE 10 CENTAVOS

ANVERSO		REVERSO		FONDO
PERSONAJE	LEYENDAS	PERSONAJE	LEYENDAS	
<p>“JAIME ROLDOS” - ESCUDO DE ARMAS DEL ECUADOR, al lado derecho del personaje</p>	<p>Leyendas: “REPÚBLICA DEL ECUADOR”, paralela al borde superior “2 ESTRELLAS JAIME ROLDOS2 ESTRELLAS”, paralelo al borde inferior</p>	<p>“NÚMERO 10” (alto 11.87 mm, ancho 5.83 mm, espesor 0.175 mm)</p>	<p>“BANCO CENTRAL DEL ECUADOR”, paralelo al borde superior “AÑO 2023”, al lado izquierdo del número. El año impreso dependerá del tiempo en que el BCE realice la orden de acuñación, “DIEZ CENTAVOS”, paralelo al borde inferior</p>	<p>4 líneas paralelas horizontales e inclinadas a 45 grados, en la parte inferior izquierda del número</p>





ANVERSO		REVERSO		FONDO
PERSONAJE	LEYENDAS	PERSONAJE	LEYENDAS	
<p>“GALO PLAZA” - ESCUDO DE ARMAS DEL ECUADOR, al lado derecho del personaje</p>	<p>Leyendas: “REPÚBLICA DEL ECUADOR”, paralela al borde superior “2 ESTRELLAS GALO PLAZA 2 ESTRELLAS”, paralela al borde inferior</p>	<p>“NÚMERO 10” (alto 11.87 mm, ancho 5.83 mm, espesor 0.175 mm)</p>	<p>“BANCO CENTRAL DEL ECUADOR”, paralelo al borde superior “AÑO 2023”, al lado izquierdo del número. El año impreso dependerá del tiempo en que el BCE realice la orden de acuñación, “DIEZ CENTAVOS”, paralelo al borde inferior</p>	<p>4 líneas paralelas horizontales e inclinadas a 45 grados, en la parte inferior izquierda del número</p>





MONEDA METÁLICA DE 5 CENTAVOS

ANVERSO		REVERSO		FONDO
PERSONAJE	LEYENDAS	PERSONAJE	LEYENDAS	
"ISIDRO AYORA" - ESCUDO DE ARMAS DEL ECUADOR, al lado derecho del personaje	Leyendas: "REPÚBLICA DEL ECUADOR", paralela al borde superior "2 ESTRELLAS ISIDRO AYORA", paralela al borde inferior	"NÚMERO 5" (alto 14.05 mm, ancho 3.58 mm, espesor 0.175 mm)	"BANCO CENTRAL DEL ECUADOR", paralelo al borde superior "AÑO 2023", al lado izquierdo del número. El año impreso dependerá del tiempo en que el BCE realice la orden de acuñación, "CINCO CENTAVOS", paralelo al borde inferior	4 líneas paralelas horizontales e inclinadas a 45 grados, en la parte inferior izquierda del número





El año impreso en las monedas, dependerá del tiempo en que el BCE realice la orden de acuñación. (Consta en la leyenda del reverso). Las monedas deberán contener ranuras en sus bordes estriados, excepto la de 0.05 centavos que tiene el borde plano (liso). Al girar de manera vertical la moneda, el reverso debe quedar en posición vertical. El Banco Central del Ecuador notificará a la Contratista, las imágenes correspondientes a los años 2024 y 2025, con al menos 30 días plazo de anticipación al inicio del proceso de acuñación en los respectivos años. De no existir la respectiva notificación por parte del Banco Central del Ecuador, se mantendrán las imágenes correspondientes al año 2023.



Las características de las monedas a acuñarse son las siguientes:

DENOMINACIÓN	0.50	0.25	0.10	0.05
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Similar a la moneda fraccionaria que circula actualmente en la economía ecuatoriana			
PRESENTACIÓN:	Monometálica			
FORMA:	Redonda			
ALEACIÓN:	Níquel blindado a acero con la composición del 94% (+/- 0.5) de acero y 6% (+/- 0.5) de níquel (con las caras y fillos o bordes recubiertos de níquel)			
COLOR:	Plateado	Plateado	Plateado	Plateado
DIÁMETRO DE LA MONEDA:	30.61 mm, tolerancia +/- 0.1 mm	24.26 mm, tolerancia +/- 0.1 mm	17.91 mm, tolerancia +/- 0.1 mm	21.21 mm, tolerancia +/- 0.1 mm
ESPESOR DE LA MONEDA:	2.15 mm, tolerancia +/- 0.1 mm (medido en los puntos más sobresalientes de la moneda)	1.75 mm, tolerancia +/- 0.1 mm (medido en los puntos más sobresalientes de la moneda)	1.35 mm, tolerancia +/- 0.1 mm (medido en los puntos más sobresalientes de la moneda)	1.95 mm, tolerancia +/- 0.1 mm (medido en los puntos más sobresalientes de la moneda)
DISEÑO DEL BORDE:	Estriado fino intercalado No. of Reeds 150	Estriado fino intercalado No. of Reeds 119	Estriado fino intercalado No. of Reeds 118	Plano (liso)
PESO:	11.340 gramos +/- 3%	5.670 gramos +/- 3%	2.268 gramos +/- 3%	5.0 gramos +/- 3%
TIPO DE LETRA:	GARAMOND, de "COREL 5"	GARAMOND, de "COREL 5"	GARAMOND, de "COREL 5"	GARAMOND, de "COREL 5"



La cantidad de monedas a acuñarse es la siguiente:

Unidades y montos para acuñarse durante el periodo 2023 – 2025

DETALLE DE UNIDADES

ENTREGA	AÑO	0,05	0,1	0,25	0,5	Total
I	2023	1.105.000,00	1.065.000,00	350.000,00	405.000,00	2.925.000,00
	2024	20.995.000,00	20.235.000,00	6.650.000,00	7.695.000,00	55.575.000,00
II	2024	21.000.000,00	20.200.000,00	6.600.000,00	7.650.000,00	55.450.000,00
		21.000.000,00	20.200.000,00	6.600.000,00	7.650.000,00	55.450.000,00
III	2025	22.300.000,00	21.500.000,00	7.050.000,00	8.150.000,00	59.000.000,00
		22.300.000,00	21.500.000,00	7.050.000,00	8.150.000,00	59.000.000,00
	TOTAL	108.700.000,00	104.700.000,00	34.300.000,00	39.700.000,00	287.400.000,00

3.4.7. Entrega de las monedas

A fin de poder iniciar una campaña de inducción a la ciudadanía de la nueva familia de monedas, previo a la llegada al país del embarque correspondiente al primer año de acuñación, es necesario disponer de una entrega parcial de al menos el 5% correspondiente al primer embarque de monedas dentro del año 2023, según el siguiente detalle por denominación y personajes:



Entrega parcial año 2023 / 2024 - 5% en unidades

ENTREGA	0,05	0,10	0,25	0,50	TOTAL
Entrega I	22,100,000	21,300,000	7,000,000	8,100,000	58,500,000
5%	1,105,000	1,065,000	350,000	405,000	2,925,000

AÑO	Moneda de 0.05		Moneda de 0.10	
	PERSONAJE	UNIDADES A ACUÑARSE	PERSONAJE	UNIDADES A ACUÑARSE
2023	1. ISIDRO AYORA	1,105,000	1. JAIME ROLDÓS	532,500
			2. GALO PLAZA	532,500
TOTAL		1,105,000	TOTAL	1,065,000



Entrega parcial año 2023 / 2024 por personaje

AÑO	Moneda de 0.25		Moneda de 0.50	
	PERSONAJE	UNIDADES A ACUÑARSE	PERSONAJE	UNIDADES A ACUÑARSE
2023	1. OSWALDO GUAYASAMÍN	116,667	1. MATILDE HIDALGO	202,500
	2. ALBERTO SPENCER	116,667	2. TRÁNSITO AMAGUAÑA	202,500
	3. JORGE ICAZA	116,666		
TOTAL		350,000	TOTAL	405,000

Para el periodo 2024, se realizarán 3 entregas y para el 2025 se realizarán 2 entregas. Previo a la producción masiva de monedas, la Contratista deberá enviar una muestra de 100 monedas por cada denominación acompañadas del certificado de Garantía de Calidad y Diseño.

Adicionalmente, previo a cada entrega que realice la Contratista, deberá entregar los siguientes documentos:



a) Certificado de embarque y transporte

Copia de la póliza de seguro y reaseguro apostillado, en español o traducida a dicho idioma, contratada por la Contratista, a nombre de la misma para garantizar cada embarque y transporte de las monedas fraccionarias acuñadas, desde el país de origen hasta las bóvedas del Banco Central del Ecuador, en el lugar que este disponga, cuya vigencia será desde la salida de las monedas de la fábrica hasta la entrega de las mismas en su destino final.

b) Certificado de Calidad y Diseño

El Banco Central del Ecuador, solicitó a la Contratista, contrate bajo su responsabilidad y costo, a la empresa que realizará el proceso de certificación del cumplimiento del diseño, materia prima y productos terminados, con base a los requisitos, condiciones y especificaciones técnicas, para lo cual entregará el certificado de calidad de las monedas.

3.5. Campaña Comunicacional y de Difusión



3.5.1. Información General

Previo al proceso de circulación de las nuevas monedas fraccionarias, se ha previsto realizar una campaña comunicacional.

El objeto de la campaña comunicacional es informar a la ciudadanía en general sobre el proceso de circulación de las nuevas monedas fraccionarias acuñadas, destacando que este es un proceso técnicamente justificado, basado en estándares internacionales de vida útil de la moneda, que evita el redondeo de precios y la inflación, y permite a los ciudadanos contar con suficiente moneda fraccionaria a fin de dinamizar sus actividades económicas.

Los objetivos específicos de la campaña son los siguientes:

- a) Informar a la ciudadanía sobre la existencia de nuevas monedas;
- b) Informar que las monedas acuñadas entre los años 2000 y 2003 no pierden su validez, y que continuarán circulando durante su vida útil; y
- c) Informar sobre la disponibilidad de las monedas a través de instituciones del



sistema financiero nacional, ventanillas del Banco Central del Ecuador y máquinas dispensadoras de monedas.

En el proceso comunicacional se destacará que el proceso de acuñación está técnicamente justificado y que está respaldado con activos líquidos de las Reservas Internacionales.

Se evitará que se asocie el programa con temas políticos relativos al cambio de gobierno, crisis de provisión de monedas, falta de circulante, emisión inorgánica, déficit fiscal o desdolarización.

3.5.2. Medios de difusión y grupo objetivo

La campaña comunicacional podrá ser difundida mediante radio, prensa, televisión, redes sociales, medios digitales y líderes de opinión.

El grupo de destinatarios de los mensajes de la campaña comunicacional son la ciudadanía en general, academia y analistas económicos y medios de comunicación.



3.5.3. Uso de Imagen de Personajes

La campaña enfatizará que la nueva acuñación, por medio de los personajes promueve la representación y cualidad de figuras contemporáneas que reflejan la diversidad y evolución de la sociedad ecuatoriana. Se destacará la relevancia de los personajes en la sociedad ecuatoriana, según corresponda, en el ámbito político, cultural y social.

3.5. Circulación de monedas

La ciudadanía podrá acceder a las monedas a través de las entidades del sistema financiero público, privado, sector popular y solidario; ventanillas del Banco Central del Ecuador en Quito, Guayaquil y Cuenca; y, máquinas dispensadoras de monedas.

4. Finalización del Programa de Acuñación

El “Programa de Acuñación 2023 - 2025 de Moneda Fraccionaria Metálica Nacional del Banco Central del Ecuador” finalizará con la última entrega de las especies monetarias y su puesta en circulación mediante los canales previstos.



Una vez culminado, con base en las competencias de la Institución, el Banco Central realizará los correspondientes análisis y estudios a nivel micro y macroeconómico del programa implementado.



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR